

MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/AARB/FGR/MRR/mapp
07.07.2021 Dec. N° 156.-/

SANTA CRUZ, 7 de Julio del 2021.-

VISTOS:

En Certificado de Concejo N° 1119 de fecha 01.06.2021 del Secretario Municipal y memorándum N°589 del 16.06.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo N° 1119 de fecha 01.06.2021, solicitando Subvención año 2021 a **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL ALERCE** la suma de \$496.000.- (Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Pesos), el proyecto de la organización se denomina “Brindando Bienestar a Nuestros Niños y Niñas”.

DECRETO EXENTO N° 1.787.- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de \$ 496.000.- (Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Pesos), a **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL ALERCE** valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

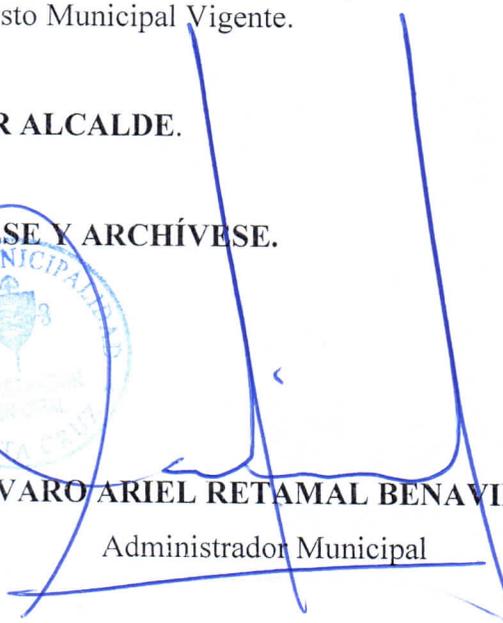
2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.144 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- ↻ Interesado (1)
- ↻ Adm. y Finanzas (2)
- ↻ Transparencia (1)
- ↻ ARCHIVO (1)